



EXPEDIENTE C/14/056

Por Decreto nº 929 de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha - 3 DIC. 2014

**SE HA DISPUESTO**

Visto el expediente tramitado para la contratación del **SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC**, y

RESULTANDO que por decreto de la presidencia delegada número 849 de 7/11/2014, se aprobó el expediente y el gasto para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del **SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC** por un presupuesto de licitación de 36.000,00 € IVA incluido,

RESULTANDO que con fecha 10 de noviembre de 2014 se cursó invitación a participar en dicha contratación a las siguientes empresas: Indusauto Hernández, S.L., Rosembauer Española, S.A., Iturri, S.A. e Incipresa, S.A.

RESULTANDO Que transcurrido el plazo máximo otorgado para la presentación de ofertas, ninguna de las invitadas a participar se presentó a la licitación,

VISTO el informe del funcionario responsable del Registro General del Consorcio de fecha 24 de noviembre de 2014 en el que se hace constar que consultados los asientos del Registro General de Entrada, no ha habido oferta alguna en el expediente de contratación C/14/056 **SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC**,

**DISPONGO:**

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación del servicio **EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC** con número de expediente C/14/056

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Perfil de contratante para su conocimiento y efectos.

Valencia, - 3 DIC. 2014

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

PERFIL DEL CONTRATANTE